

de 1.651,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 18 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—58.652.

**LA RECURRENTE,
SOCIEDAD LIMITADA
RECURSOS MORIS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 239/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Olga Angélica Prieto Prieto y otra contra la empresa La Recurrente, Sociedad Limitada, y Recursos Moris, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 3 septiembre 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 29.061,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—58.654.

**LINEA TONETTO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante), hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 275/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Inmaculada Diego Pedrós, contra la empresa Línea Tonetto Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 14.614,67 euros de principal, más 2.000,00 euros para intereses y 2.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—58.736.

**LONJAS Y MERCADOS, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente
y absorbente)**

**INMOBILIARIA CARBALLIDO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

**LONJAS TECNOLOGÍA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio publicado en los BORME números 60, 61 y 62, de 26, 27 y 28 de marzo de 2007, al omitirse la fecha de depósito del proyecto. Donde dice: «(...) de acuerdo con el proyecto de escisión parcial y fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil», debiera decir: «(...) depositado en el Registro Mercantil con fecha 22 de diciembre de 2006».

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—El Presidente de los Consejos de Administración, Manuel Flórez Pani-zo.—59.854.

M&N STRATEGIC CONSULTANTS EA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 36/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Pilar Marco Torres, contra M&N Strategic Consultants EA, se ha dictado Auto de diecisiete de septiembre de dos mil siete, en el que se declara al ejecutado M&N Strategic Consultants EA, en situación de insolvencia total por importe de 14.287,06 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—58.621.

MAGAL HISPANIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 86/07 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de Sergio Villa Quesada contra la empresa Magal Hispania, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 14-09-07, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Magal Hispania, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 1.499,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—58.668.

MAR TETIS, S. L.

Anuncio de reactivación

Se hace público que los socios de «Mar Tetis, Sociedad Limitada», en Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el 4 de enero de 2007, decidieron reactivar dicha sociedad y dejar sin efecto la disolución y liquidación en su día acordadas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el patrimonio de la compañía es superior al capital social y que no ha comenzado el pago de ninguna cuota de liquidación a los socios.

Los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la publicación.

Los socios y los acreedores tienen a su disposición desde este momento, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, podrán solicitar el envío gratuito de dicho acuerdo.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único de Mar Tetis, Sociedad Limitada, Ángel Llull Duro.—59.859. 1.ª 2-10-2007

**MARIONNAUD PARFUMERIES
IBÉRICA, S. L. U.
(Sociedad absorbente)**

**PROPER, S. A. U.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios Únicos de las sociedades Marionnaud Parfume-

ries Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) y Proper, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) decidieron el día 30 de junio de 2007, la fusión por absorción por la Compañía Marionnaud Parfumeries Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, de la sociedad Proper, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que traspasará a la sociedad absorbente en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones. La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 20 de mayo de 2007 debidamente depositado en el Registro Mercantil, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por los Socios Únicos indicados. Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados a 31 de diciembre de 2006, junto con los Informes de Auditoría correspondientes. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de Enero de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—William Koerber, el Administrador solidario de Marionnaud Parfumeries Ibérica, S. L. y Representante Persona Física del Administrador Marionnaud Parfumeries Ibérica, S. L. de Proper, S. A.—59.597. 2.ª 2-10-2007

MARTA AZNAR GARCÍA

Don Jesús Angel Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 50/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Cristina Leontina Iovan contra Marta Aznar García sobre cantidades se ha dictado con fecha 18 de septiembre del 2007 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.832,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la L.P.L. expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segovia, 18 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—58.681.

MARÍA APARECIDA DE LIMA

En el procedimiento de ejecución número 97/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor María Aparecida de Lima, se ha dictado Auto de fecha 24/07/07 por el que se declara la insolvencia total de María Aparecida de Lima por importe de 162,62 euros.

Gijón, 13 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Villar Sevillano.—58.664.

**MORTEROS Y REVOCOS
BAUTEC, S. L.**

Convocatoria a Junta General Ordinaria de socios de la Sociedad «Morteros y Revocos Bautec, Sociedad Limitada», que tendrá lugar el próximo día 23 de octubre de 2007, a las dieciocho horas, en la oficina de administración de la sociedad, ubicada en Avenida Reyes Católicos, número 6, 2.ª planta, oficina 11-B (Majadahonda) Madrid, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006, cerrado el 31 de diciembre de dicho ejercicio.

Segundo.—Distribución de la cuenta de resultados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 20 de septiembre de 2007.—El Administrador Único, José Luis Méndez Fidalgo.—58.693.

MOVIMIENTO DE TIERRAS DELGADO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 52/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Movimiento de Tierras Delgado, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B-74 015 553, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30-7-07 Auto por el que se declara al ejecutado Movimiento de Tierras Delgado, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.482,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—58.584.

MULTISERVICIOS Y CONSERVACIONES HESPÉRIDES, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en la ejecución 24/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Multiservicios y Conservaciones Hesperides, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 687,40 euros de principal, más 200 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—58.588.

ORGANIZACIÓN MEDELLAN, S. L. (Absorbente)

VADO, S. L.

VERIMAR, S. L. (Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y extraordinarias y universales de partícipes de las sociedades Organización Medellan, Sociedad Limitada; Vado, Sociedad Limitada y Verimar, Sociedad Limitada; han acordado con fecha 21 de septiembre de 2007 aprobar la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por la primera, con disolución sin liquidación de las absorbidas en los términos del proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las respectivas sociedades y previa aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados al 30 de junio de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y el de los acreedores de las sociedades que se fusionan que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas

a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Walter Medem Mac-Lellan, Presidente del Consejo de Administración de Organización Medellan, S. L. y Administrador único de Verimar, S. L. y María Eugenia Medem Mac-Lellan, Presidenta del Consejo de Administración de Vado, S. L.—59.312. 2.ª 2-10-2007

ÓSCAR NEGRO RODRÍGUEZ

Don Jesús Ángel Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 37/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de María Concepción Casado Mateos contra Óscar Negro Rodríguez sobre cantidades se ha dictado con fecha dieciocho de septiembre del dos mil siete auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.127,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segovia, 18 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—58.653.

PETERVIC, S.L.

En liquidación (Sociudad cedente)

PEDRO OLLÉ I BRUNET, VICTÒRIA MARCH I PUIG, JOAQUÍN OLLÉ I MARCH, BLANCA OLLÉ I MARCH (Cesionario)

Que en Junta General de Socios de la Compañía de 7 de junio de 2007, se acuerda la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad a los socios Pedro Ollé i Brunet, Victòria March i Puig, Joaquín Ollé i March y Blanca Ollé i March. Se hace constar el derecho de los acreedores de los cesionarios y de la sociedad cedente a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Pedro Ollé i Brunet.—58.558.

PRIOR, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el pasado 31 de agosto de 2007, acordó por unanimidad, la liquidación de la Sociedad con sujeción al siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Edificios	89.422,88
Tesorería	4.145,55
Total activo	93.568,43
Pasivo:	
Capital Social	60.191,36
Prima de emisión	48.080,97
Resultados negativos ejercicios anteriores	-14.703,90
Total pasivo	93.568,43

El presente anuncio se efectúa en atención a lo preceptuado por el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de agosto de 2007.—Liquidador único, Lourdes Argemí Turull.—59.847.

PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2007, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en el domicilio social, Plaza del Conde de Valle Suchil, 16, de Madrid, el próximo día 5 de noviembre de 2007, a las 19 horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.

Segundo.—Delegar, en su caso, al Consejo de Administración de facultades para la ejecución del anterior acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Cuarto.—Canje de acciones en autocartera por acciones de Inversiones y Proyectos Salamanca 2004, S.A.

Quinto.—Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la misma, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Nota: Este anuncio sustituye al anterior publicado con fecha 26 de septiembre de 2007.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio López Rubal.—60.174.

PROMOCIONES FE, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 2007 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con el siguiente Balance final:

Balance a 30 de junio de 2007

	Euros
Activo:	
Acciones propias en situaciones especiales	72.121,69
Derechos sobre bienes en arrendamientos financieros	9.972,17
Terrenos y Bienes Naturales	13.766,40
Construcciones	488.584,45
Participación en Empresas del grupo	68.274,98
Fianzas constituidas a largo plazo	30,78
Clientes	7.725,48
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	10.833,97
Depósito en entidades crédito	2.175,81
Inversiones financieras en capital	10.000,00
Bancos	13.445,77
Total activo	696.931,50